

RESUMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA PERSONAL FUNCIONARIO DEL 14/10/2019

INFORMA

En la Comisión de Seguimiento de Personal Funcionario al Servicio de la Comunidad de Madrid, celebrada el día 14/10/2019, se trataron, entre otros, los siguientes puntos de interés general:

- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado información y entrega de la instrucción emitida por la DGFP sobre aplicación de los permisos de nacimiento o lactancia, de acuerdo a lo establecido en el RDL 6/2019 como así establece el Convenio Colectivo vigente. **La DGFP ha hecho entrega de la misma a las Organizaciones Sindicales.**
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado la Negociación y, en su caso, firma del **acuerdo interpretativo sobre la definición de “días inhábiles”**, recogida en el artículo 120.2 del vigente Convenio Colectivo, a efectos de la correcta aplicación del régimen jurídico y criterios generales de los permisos retribuidos al personal laboral adscrito a una jornada de trabajo de mañana, tarde o noche, de lunes a domingo, en centros cuya actividad se desarrolla en turnos, las 24 horas del día y los 365 días del año, al objeto de resolver la desigualdad de trato de estos trabajadores, respecto a los de jornada de lunes a viernes.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL expone que este Acuerdo está pendiente de firma desde hace más de un año, y que esta Organización Sindical es la única que estaba de Acuerdo en firmarlo para solucionar el problema de los casi 7000 trabajadores de la AMAS, el desacuerdo del resto de sindicatos son unos “fleclos” que afectaban a unos 400 trabajadores de otros ámbitos. Esta Organización Sindical propone que se reconsidere la firma, incluyendo al colectivo que estaba pendiente de negociar de forma urgente. En caso de que el asunto se retrase aún más, a fin de no perjudicar a un número tan importante de trabajadores, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos propuesto firmarlo ahora, con el compromiso de negociar por separado el de los ámbitos restantes, solicitando que se reconsidere la firma por parte de las otras tres organizaciones sindicales.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferénciate

- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha presentado el siguiente punto:
Permisos de formación Artículo 96.4. Debido a los conflictos que se crean en diferentes consejerías a la hora de compensar el tiempo de desplazamiento, con independencia de si es desde el domicilio o desde el centro de trabajo, dependiendo de la hora en que comience el curso, solicitamos a la Comisión Paritaria **pronunciamiento al respecto y, en caso de que el desplazamiento coincida con la hora y media o dos horas de comienzo o fin de jornada marcadas en el citado artículo, no se obligue al trabajador a pasar por el centro a fichar.**

La **DGFP** emplaza la negociación de este punto a los Calendarios Laborales de las diferentes consejerías, no pronunciándose al respecto.

- **La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad se ha comprometido a convocar próximamente la Mesa Técnica** de Seguimiento del Acuerdo para la mejora de las condiciones de los **Técnicos de Inspección y Agentes Medioambientales**, que no se reúne desde enero de 2017 para tratar los temas pendientes y reivindicaciones de estos colectivos.
- Se ha tratado la **puesta en marcha del régimen de permutas entre el personal funcionario y la constitución del registro**. La DGFP expone que están en contacto con Madrid Digital para la aplicación en forma de APP. Prevén que estará disponible a finales de este año, mientras tanto, se continúan realizando haciendo a través del registro.
- Se ha solicitado a la DGFP informe sobre los procesos de adaptación de funciones por el Servicio de Prevención. Esta ha respondido que existen dificultades para la cobertura de puestos, al no existir médicos de esta especialidad disponibles. Está pendiente la OEP de Médico del Trabajo y se ha contratado a un técnico de apoyo, por el momento se van tratando los más urgentes.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha solicitado que se requiera colaboración a la Consejería de Sanidad para desatascar estos expedientes, pero la DGFP responde que no tienen médicos de esa especialidad en la Consejería de Sanidad.